

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1068 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO  
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 3 de MAYO de 1976.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:


Presidente, don Pablo Baraona Urzúa;  
Vicepresidente, don Alvaro Bardón Muñoz;  
Gerente General, Coronel de Ejército don Carlos Molina Orrego.

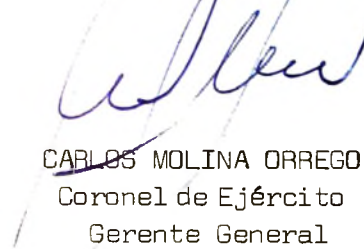
Asistió, además, el Secretario General,  
don Enrique Huidobro Huidobro


Modificación tipos de cambio.

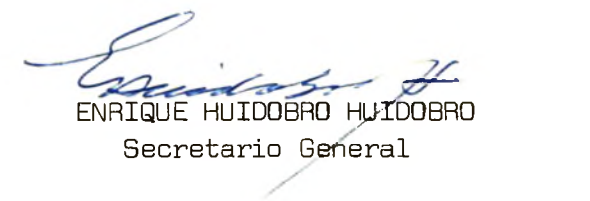
Se acordó que a contar del 4 de mayo de 1976, el tipo de cambio aplicable a las operaciones que se realicen tanto en el mercado bancario como en el de corredores será de \$ 12,20 por dólar o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Las empresas bancarias deberán vender de inmediato a este Banco Central los excedentes sobre los límites de sobrecompra que actualmente tienen asignados, al precio de \$ 11,80 por dólar.

  
PABLO BARAONA URZUA  
Presidente

  
CARLOS MOLINA ORREGO  
Coronel de Ejército  
Gerente General

  
ALVARO BARDON MUÑOZ  
Vicepresidente

  
ENRIQUE HUIDOBRO HUIDOBRO  
Secretario General

 amc.